



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Escuela Técnica Superior
de Ingeniería Agronómica
y del Medio Natural

Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural

ESTUDIO DE PAISAJE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MASSANASSA

Trabajo Fin de Grado

Alumno: Víctor Cabanillas Domingo

Curso académico: 2020-2021

Localidad y fecha: Valencia (Valencia) 26 de julio de 2021

Tutora: María Concepción Vallés Planells

Cotutor: Francisco Galiana Galán

ESTUDIO DE PAISAJE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MASSANASSA

Resumen en español: Se realiza un estudio de paisaje de acuerdo con la Ley 5/2014, de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, que tiene como objetivo establecer criterios para zonificar los usos del suelo y conservar los recursos singulares así como orientar los futuros desarrollos urbanísticos y territoriales. A partir de cartografías existentes de referencia, información facilitada por las administraciones municipales y trabajo de campo, se caracteriza el paisaje del término municipal de Massanassa, se definen unidades de paisaje, se estima su valor paisajístico y se establecen los objetivos de calidad paisajística.

Como resultado, se analiza su paisaje, se hace un estudio de visibilidad, se redacta un plan de participación pública y se detallan los programas de paisaje necesarios y de esta forma se obtiene la valoración alta o baja de las unidades de paisaje y se redactan los objetivos y medidas adecuadas para mejorar el paisaje de Massanassa, enfocadas mayormente a una mejora de paisajes deteriorados.

Palabras clave: cartografía, infraestructura verde, ordenación territorial y valor paisajístico.

Resumen en inglés: A landscape study is carried out in accordance with Law 5/2014, July, on Land Management, Urbanism and Landscape, of the Valencian Community, which aims to establish criteria to zone land uses and conserve unique resources as well as guide future urban and territorial developments. From existing reference mappings, information provided by municipal administrations and fieldwork, the landscape of the municipality of Massanassa is characterized, landscape units are defined, its landscape value is estimated and landscape quality objectives are established.

As a result, its landscape is analyzed, a visibility study is made, a public participation plan is drawn up and the necessary landscape programs are detailed and in this way the right or low valuation of the landscape units is obtained and the objectives and adequate measures are drawn up to improve the landscape of Massanassa, mainly focused on improving deteriorated landscapes.

Keywords: cartography, green infrastructure, land use planning and landscape value.

Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural

Alumno:

D. Víctor Cabanillas Domingo

Curso académico:

4º curso

Localidad y fecha:

Valencia (Valencia) Septiembre de 2021

Tutores:

Prof. Dña. María Concepción Vallés Planells

Prof. Dr. Francisco Galiana Galán

ÍNDICE:

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1	OBJETO.....	1
1.2	OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS DE PAISAJE	1
1.3	OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE PAISAJE	1
1.4	ÁMBITO DE ESTUDIO	1
2.	CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE	2
2.1	ORGANIZACIÓN DEL PAISAJE	2
2.1.1	DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	2
2.1.2	INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES.....	8
2.1.3	ELEMENTOS NATURALES DEL TERRITORIO	9
2.1.4	ZONAS PROTEGIDAS, ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000 10	
2.1.5	RELACIONES CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS	10
2.1.6	CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN	12
2.1.7	RIESGOS POTENCIALES DEL TERRITORIO	13
2.1.8	EVOLUCIÓN DEL PAISAJE.....	15
3.	FICHAS DE PROBLEMÁTICAS Y CONFLICTOS PAISAJÍSTICOS.....	17
4.	VALORACIÓN DEL PAISAJE.....	21
4.1	UNIDADES DE PAISAJE	21
4.2	RECURSOS PAISAJÍSTICOS	22
4.3	VALOR DEL PAISAJE:	24
4.3.1	CALIDAD PAISAJÍSTICA:	24
4.3.2	VALORACIÓN VISUAL:	26
4.3.3	VALORACIÓN GLOBAL:	26
5.	OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA.....	28
6.	PROPUESTA DEL ESTUDIO DE PAISAJE	31
6.1	Catálogo de paisaje.....	31
6.2	Infraestructura verde.....	32
6.3	PROGRAMAS DE PAISAJE	34
6.4	PUESTA EN VALOR DE ZONAS RURALES AGRÍCOLAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	34

6.5	ORIENTAR EL DESARROLLO URBANO HACIA ZONAS MÁS FAVORABLES.....	35
6.6	INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LOS BORDES URBANOS	35
6.7	MEJORA DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS URBANOS.....	35
6.8	NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.....	35
7.	CONCLUSIONES.....	36
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	37

Índice de figuras:

Figura 1. Límite del término municipal (ámbito estricto). Fuente: ICV, 2019.	2
Figura 2. Mapa de pendientes. Fuente: ICV, 2019.	3
Figuras 3 y 4. Mapa de acequias de la Comunitat Valenciana. Fuente: estudio hidráulico del PAT de la Huerta, 2018.	5
Figura 5. Tipologías de vegetación. Fuente: ICV, 2019.	6
Figura 6. Evolución de la población y Pirámide poblacional. Fuente: INE, 2020.	8
Figura 7. Infraestructuras de transporte. Fuente: ICV, 2019.	9
Figura 8. Planificación del PATFOR en Massanassa. Fuente: ICV, 2019.	11
Figura 9. Planeamiento urbanístico. Fuente: ICV, 2019.	13
Figura 10. Erosión potencial de Massanassa. Fuente: ICV, 2019.	14
Figura 11. Edificaciones por década de construcción. Fuente: www.foro-ciudad.com.	16
Figura 12. Parcelas abandonadas.	17
Figura 13. División del paisaje por infraestructuras. Fuente: ICV, 2019.	18
Figura 14. Visión industrial pura. Fuente: Google imágenes.	19
Figura 15. Contaminación de acequias. Fuente: Google imágenes.	19
Figura 16. Vertederos ilegales. Fuente: ElPeriodicodeaqui.com.	20
Figura 17: Planeamiento en parcelas. Fuente: elaboración propia a partir del orto foto del ICV.	21
Figura 18. Unidades de paisaje de Massanassa.	22
Figura 19. Recursos paisajísticos ambientales y culturales.	23
Figura 20. Recursos paisajísticos visuales.	24
Figura 21. Valores visuales de las unidades de paisaje.	26
Figura 22. Valores globales de unidades de paisaje.	27
Figura 23. Objetivos de calidad paisajística para unidades de paisaje.	30
Figura 24. Catálogo de paisaje. Fuente: elaboración propia a partir de la orto foto del ICV.	32
Figura 25. Infraestructura verde. Fuente: elaboración propia a partir de la orto foto del ICV.	33

Índice de tablas:

Tabla 1. Datos de las vías pecuarias. Fuente: Generalitat Valenciana, 2015.	9
Tabla 2. Matriz de valoración.	27
Tabla 3. Valor global de recursos paisajísticos culturales.	27
Tabla 4. Valor global de recursos paisajísticos visuales.	28
Tabla 5. Valor global de recursos paisajísticos ambientales.	28
Tabla 6. Objetivos de calidad paisajística para recursos culturales.	30
Tabla 7. Objetivos de calidad paisajística para recursos visuales.	30
Tabla 8. Objetivos de calidad paisajística para recursos ambientales.	31

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO

El presente proyecto fin de grado es un estudio de paisaje de un municipio valenciano, Massanassa. Se trata de un proyecto académico pero pretende ser un estudio de paisaje real acorde a todas las características normativas y de aplicación. (DOGV, 2014. núm. 7329).

1.2 OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS DE PAISAJE

Como objeto de la Política de Paisaje de la Comunitat Valenciana se establece preservar y potenciar la diversidad y riqueza de sus paisajes en un periodo de acelerado cambio económico y social.

En este sentido, uno de los requisitos esenciales para el desarrollo exitoso de una política de paisaje es, de acuerdo con la Convención Europea, la participación ciudadana y la participación de las autoridades locales. Por tanto, trabajar con los municipios, prestándoles apoyo económico y técnico, implicarlos en las actuaciones y estudios de paisaje, y difundir la nueva cultura del territorio de la Comunitat Valenciana, promoviendo la sensibilización de la sociedad respecto al valor y la importancia del paisaje, se configuran como criterios básicos del desarrollo de esta política de paisaje.

1.3 OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE PAISAJE

Los objetivos principales de este estudio son explicar las características del paisaje, tanto natural como humano, del municipio, para poder dividir su paisaje en distintas unidades que contengan los recursos paisajísticos más relevantes y así, junto con la ayuda de programas informáticos y las reglas de valoración del paisaje, detectar los problemas paisajísticos y poder valorar el paisaje característico del municipio, para obtener el valor global y poder proponer los objetivos y programas necesarios para mejorar en la medida de lo posible, todo su paisaje y organizarlo de forma que se pueda mantener su belleza natural y preservar sus características el máximo tiempo posible.

1.4 ÁMBITO DE ESTUDIO

Massanassa es un municipio de la Comunidad Valenciana, España. (ICV, 2019). Pertenece a la provincia de Valencia, localizado concretamente dentro de la comarca de la Huerta Sur y dista 8km de Valencia (Figura 1), con una superficie de 5,6 km². (WIKIPEDIA, 2019).

Sus poblaciones más próximas son: Alfafar a 540 m al norte, Catarroja a 600 m al sur, Paiporta a 2 km al noroeste, Benetúser a 1,2 km al norte y Valencia (parte del municipio del que forma parte la Albufera) a 5 km al este. De entre todos, Alfafar y Catarroja son los que tienen su núcleo de población junto al de Massanassa, separados por los límites municipales y comunicados mediante carreteras locales, estatales y autonómicas y ferrocarril.

Dentro de su ámbito, está dividido en tres partes zona urbana, zona de cultivos de arroz y zona industrial y cultivada (ambas mezcladas).



Figura 1. Límite del término municipal (ámbito estricto). Fuente: ICV, 2019.

2. CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE

2.1 ORGANIZACIÓN DEL PAISAJE

2.1.1 DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

2.1.1.1 FISIOGRAFÍA

De imágenes topográficas y de pendientes (ICV, 2019) (Figura 2) se puede decir que Massanassa es un término municipal con una fisiografía casi completamente llana, excepto por los taludes del Barranco de Chiva, llamada la gran depresión central valenciana y se distinguen estas áreas topográficas:

- Zonas de arrozales, llanas, que forman parte del parque natural de la Albufera y conforman casi la mitad del municipio.

- Terrenos regados, por el centro del municipio y por los que pasan los caminos de La Mànega y del Fús y prados y praderas, también de fisiografía llana.

- Núcleos urbanos, su fisiografía también es prácticamente llana.

-Zonas de pendientes, es importante decir, que excepcionalmente, sí que hay una pequeña parte del municipio, que coincide con los taludes del Barranco de Chiva, en la hay una cierta pendiente, donde en su mayoría es mayor del 30% y menor del 50%, con pequeñas partes mayores del 50%, que es muy útil para delimitar el municipio en su zona sur con Catarroja y una diminuta parte por el centro, cerca del parque de Calistenia de Massanassa de entre el 30% y el 50%.



Figura 2. Mapa de pendientes. Fuente: ICV, 2019.

2.1.1.2 GEOLOGÍA

El municipio de Massanassa, como ya se ha explicado, es completamente llano; esto lo hace destacar entre otros municipios, ya que muchos tienen distintas formas de relieve.

Se integra en la unidad geológica de la Albufera y también destaca en cuanto a su geología, ya que todo el municipio, está formado por “Limos pardos y negros. Albuferas y marismas”, de grano fino y con bastante materia orgánica, pertenecientes a la era Cenozoica en el período del Holoceno en el Cuaternario, formado por formas de origen marino, al igual que los municipios vecinos y que lo dividen en dos partes. La de la zona urbana hay tres capas diferenciadas de materiales, una primera de arcilla limosa de tipo vegetal, una segunda de grava natural y arena de cantos redondeados y finos, y una tercera de limos arenosos y baja plasticidad, contando con condiciones aceptables para la construcción; la zona de prados y praderas y algunos cultivos agrícolas es de marjal drenado, para evitar el exceso de agua y la de la zona de cultivo de arroz es de saladar, con afloramientos de agua y producto del antiguo mar que existía en esa zona, además de que aquí emergen un conjunto de materiales arcillosos compuestos por calizas, gredas, margas, arenas y sílice en cantidades convenientes. Este suelo tiene la suficiente soltura y permeabilidad para la plantación de variados cultivos de huerta.

Por lo que se debe decir que constituye una unidad geológica muy reciente, homogénea y a la vez deprimida, que se ha visto hundida desde el Mioceno y rellenada posteriormente de aluviones del Cuaternario y que ahora está muy usada para el cultivo de arroz.

2.1.1.3 EDAFOLOGÍA

En el término municipal de Massanassa se distinguen, según los mapas de la FAO (FAO, 2010) las siguientes zonas edáficas:

-Fluvisol éutrico: desarrollados sobre depósitos aluviales, con material original reciente de origen marino, fluvial y lacustre; en todo el municipio, sobretodo localizado en las zonas de huerta con drenajes artificiales y cultivos de consumo como el arroz.

-Regosol calcáreo: asociados al fluvisol se desarrollan sobre materiales no consolidados y son más abundantes en las zonas de mayor pendiente.

-Cambisol calcáreo: asociados al fluvisol se desarrollan en depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial y son más abundantes en las zonas de cultivos agrícolas del centro del municipio.

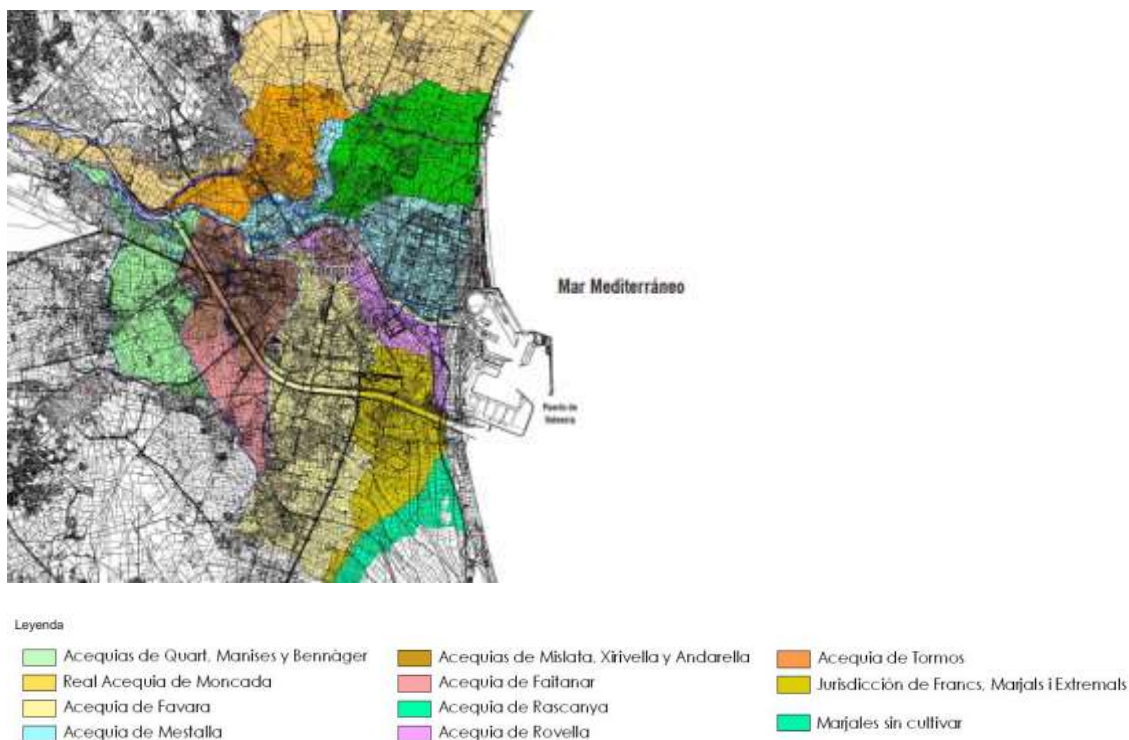
-Rendzina: solo algunas incrustaciones en sustratos de naturaleza calcárea, desarrollado a partir de la roca madre.

-Luvisol cálcico: desarrollados en depósitos aluviales, eólicos y coluviales, en algunas incrustaciones más abundantes que las anteriores, sobre todo en las zonas drenadas, donde posibilitan mayor capacidad de cultivo.

2.1.1.4 HIDROLOGÍA

El municipio se ubica sobre el gran acuífero valenciano, próximo a una zona de humedales y emplazado al margen izquierdo del Barranco de Chiva y en la unidad hidrogeológica de La Plana de Valencia Sur. El Barranco de Chiva es de larga longitud y de gran pendiente, este barranco nace en las sierras interiores valencianas y desembocan sus aguas en el lago de la Albufera, entre Massanassa y Catarroja. Su cauce sirve como límite administrativo entre ambos pueblos. Su caudal es irregular, puesto que transporta agua solamente cuando se producen tormentas. El nivel freático en la zona del casco se sitúa en cotas absolutas alrededor de los 8 metros sobre el nivel del mar.

En cuanto a acequias, como la de “Favara” o la de “Marjals”, todas (figuras 3 y 4) están destinadas al riego y son muy abundantes en la zona de cultivo de arroz; tienen muchas derivaciones que recorren los límites de las parcelas de cultivo y que se destinan a conducir el agua por ellas, los desvíos están regulados por los agricultores cuando necesitan regar sus cultivos y están legisladas por la Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de la Huerta de València. [2018/2459]. (GOBIERNO DE ESPAÑA, 2013).



Figuras 3 y 4. Mapa de acequias de la Comunitat Valenciana. Fuente: estudio hidráulico del PAT de la Huerta, 2018.

2.1.1.5 CLIMATOLOGÍA

Massanassa se encuentra bajo el dominio climático mediterráneo templado marítimo. Se caracteriza por unas escasas e irregulares precipitaciones (478 mm anuales) y temperaturas medias anuales suaves entre los 15°C y 17°C.

Las lluvias torrenciales, debidas a masas de aire frío de las capas altas de la atmósfera que bajan bruscamente al producirse la inversión térmica, producen en ocasiones, importantes avenidas, que a Massanassa le afectan particularmente en las proximidades del barranco en las estaciones de primavera y otoño. Por el contrario, se registra un régimen de sequía cíclico en los meses estivales.

La oscilación térmica anual es de unos 13°C, permitiendo diferenciar veranos calurosos con medias de 24°C e inviernos suaves en torno a los 11°C.

La dinámica de los vientos se define por la existencia de un corredor de dirección Este-Oeste y por un alto porcentaje de días de calma a lo largo del año. (AEMET, 2021).

2.1.1.6 VEGETACIÓN

El SIOSE 2015 muestra una gran variedad de cubierta vegetal en el municipio de Massanassa, tal como terrenos regados permanentemente o temporalmente, pastizal, cultivos herbáceos, matorral, suelo desnudo, mosaico regular, zona verde artificial, arbolado urbano, olivar y arroz.

Se distinguen así en el término municipal de Massanassa distintas zonas vegetales:

En la zona urbana, situada en el oeste del municipio, predomina en suelo edificado (50% y 75%) y no edificado (20%), junto con zonas peatonales no arboladas (10%), en las que hay vegetación ornamental en las calles, predominantemente naranjos (*Citrus sinensis*).

En la zona agrícola, situada a ambos lados de la carretera V-31 (oeste y este), predominan los pastizales (15%) de gramíneas como el esparto (*Macrochloa tenacissima*), (*Lygeum spartum*), (*Brachypodium retusum*), (*Phalaris aquatica*), (*Avena spp*) y (*Dactylis glomerata*) y cultivos cítricos (3%), como el naranjo (*Citrus sinensis*), el pomelo (*Citrus paradisi*), la mandarina (*Citrus reticulata*) y el limón (*Citrus limon*). (GENERALITAT VALENCIANA, 2019)

En la zona de arroz, que forma parte de la albufera, casi toda la zona, que comprende casi la mitad del municipio, está destinada al cultivo de arroz (*Oryza sativa*), en la que también abundan los carrizos y de los cursos de agua, están los adelfares (*Nerium oleander*), mimbreras (*Salix viminalis*), chopo (*Populus alba*), fresnedas (*Fraxinus angustifolia*) y tarayales (*Tamarix gallica*). (GENERALITAT VALENCIANA, 2010).



Figura 5. Tipologías de vegetación. Fuente: ICV, 2019.

2.1.1.7 FAUNA

Según los datos de la web de Parques Naturales de Comunidad Valenciana y los de zonas de protección y recuperación de especies, en la zona urbana destacan sobre todo, las palomas (*Columba spp*), junto con el gorrión común (*Passer domesticus*) y algunas ratas (*Rattus spp*) y ratones (*Mus spp*).

En las zonas agrícolas pueden haber conejos (*Orytolagus cuniculus*), zorros (*Vulpes vulpes*), codornices (*Coturnix coturnix*), palomas (*Columba spp*) e invertebrados como la lombriz (*Lumbricus terrestris*).

En las zonas húmedas están los ánades (*Anas spp*), gaviotas patiamarillas (*Larus michahellis*), peces e invertebrados acuáticos. (GENERALITAT VALENCIANA, 2010).

2.1.1.8 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Según el estudio socio-económico del municipio de Massanassa, realizado en 2017 por la Agencia de Ocupación y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Massanassa, se puede dividir la economía en tres sectores:

-Sector primario: la agricultura tiene un carácter marginal, con una superficie en recesión de 571 ha, ya que está siendo progresivamente reconvertida en suelo industrial y actualmente solo cuenta con 8 empresas en el municipio.

-Sector secundario: la actividad industrial va en aumento según se aprueban nuevas fases de ampliación del Polígono Industrial y actualmente cuenta con más de 60 empresas.

-Sector terciario: se ubica en el casco urbano, con sus tiendas, colegios, restaurantes, etc. y cuenta con más de 260 empresas distribuidas por el municipio y entre las mayoritarias están las de educación, bienestar social e instalaciones deportivas.

2.1.1.9 EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN

Los datos de la Ficha Municipal de Massanassa obtenidos de la Consellería de Economía Sostenible (Figura 6), Sectores productivos, Comercio y Trabajo y del análisis demográfico y educativo del municipio, localizan un pequeño descenso de la población entre 1996 y 2003 y un aumento de la población desde 2003 (8.325 habitantes), alcanzando su máximo en 2019 (9.667 habitantes).

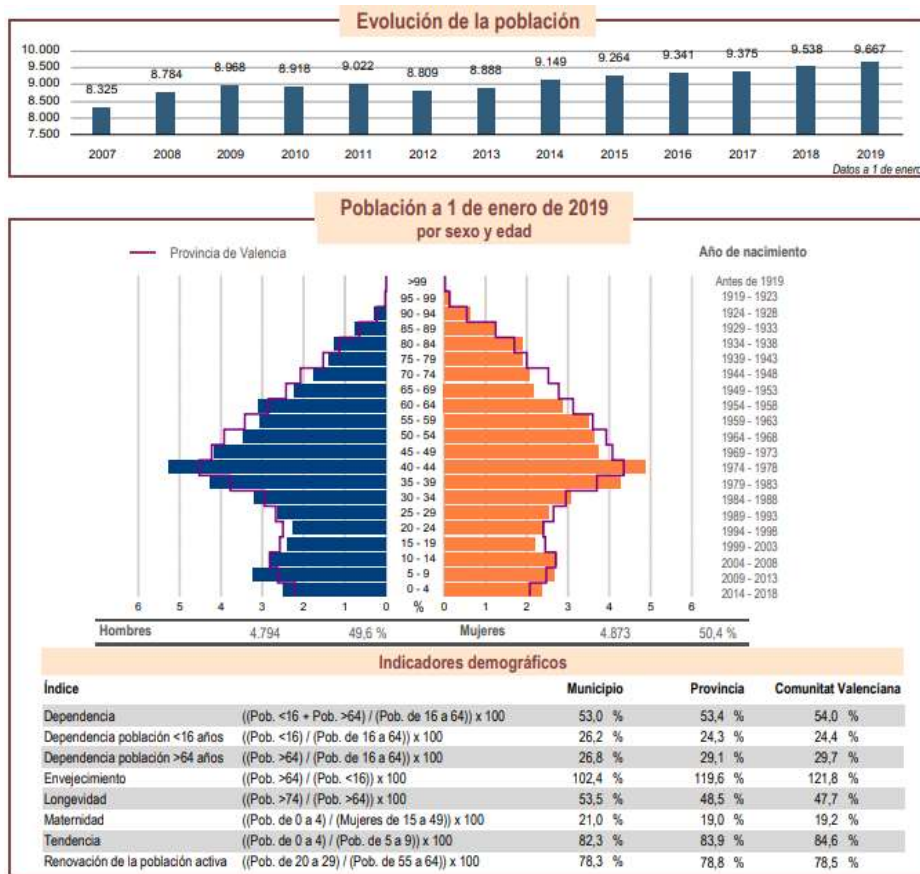


Figura 6. Evolución de la población y Pirámide poblacional. Fuente: INE, 2020.

La estructura poblacional tiene un 92,5% de habitantes de nacionalidad española, un 2,2% de la Unión Europea y un 5,3% de otras partes del mundo. El movimiento natural muestra un pequeño, pero mayor número de Inmigraciones respecto al de emigraciones, estando el mayor porcentaje, tanto por procedencia que por destino en la Comunidad Valenciana; lo que indica un buen equilibrio en el número de habitantes.

Massanassa es una localidad adulta donde la mayoría de sus vecinos está en edad de trabajar (69,1%). En un segundo orden le sigue una creciente población anciana (16,7%) que supera a un cada vez más retraído grupo de jóvenes (14,2%). La mitad de la población del municipio todavía no ha cumplido los 40 años. (ALFARO, F, 2013).

2.1.2 INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

Las infraestructuras territoriales (Figura 7) que existen son las carreteras de Titularidad Estatal, como la Autovía V-31, que discurre en sentido norte-sur, las carreteras de Titularidad Autonómica, como la CV-400, que inicia su recorrido en Valencia en la Calle San Vicente y finaliza su recorrido en el enlace con la CV-33, las carreteras de Titularidad del Ayuntamiento (Diputación de Valencia), como la CV-4004 (antigua V-301) y las Vías auxiliares, municipales y colectoras, repartidas por el casco urbano del municipio y por último, el ferrocarril de ADIF València-Alacant, que atraviesa el municipio de norte a sur, con una parada en la estación de Massanassa.



Figura 7. Infraestructuras de transporte. Fuente: ICV, 2019.

2.1.3 ELEMENTOS NATURALES DEL TERRITORIO

Existen dos caminos históricos que discurren por el término municipal de Massanassa que, aunque no tengan afecciones, sí son de consideración por su interés histórico y cultural.

Uno es la Vía Augusta, que es la calzada romana más larga de España, que une Cádiz con los Pirineos, atravesando toda la Comunidad Valenciana de norte a sur y el Camino del Cid, que es un trazado basado en el Cantar del Mío Cid y habilitado por la Diputación de Valencia, en colaboración con el Consorcio del Camino del Cid.

Y en la siguiente tabla se muestran las diferentes vías pecuarias que hay en el municipio.

Tabla 1. Datos de las vías pecuarias. Fuente: Generalitat Valenciana, 2015

Código	Tipología	Deslinde	Anchura legal (m)	Anchura necesaria (m)	Longitud (m)
Cordel del Camino Viejo de Ruzafa	Cordel	No	37,50	5	1.631
Colada-Azagador del Realengo	Colada	No	4,5-6	4,5-6	3.417
Cordel del Camino de Ruzafa/ Colada del Realengo	Cordel	No	37,50	5	100

2.1.4 ZONAS PROTEGIDAS, ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000

El entorno de la Albufera está protegido por diferentes figuras de protección: El Parque Natural De L'Albufera (dónde se localiza la parte de arrozales del municipio), que es uno de los humedales más representativos y valiosos de la Comunidad Valenciana y de la cuenca mediterránea. Con una superficie de 21.120 hectáreas, se encuentra a tan solo 10 km de la ciudad de Valencia.

También forma parte integrante de la Red Natura 2000, declarada "Zona de Especial Protección de las Aves" (ZEPA) en 1990 y seleccionada como "Sitio de Importancia Comunitaria" (SCI) desde 2006.

El Catálogo de Zonas Húmedas de la Generalitat Valenciana, en el término, la única zona húmeda es la Albufera de Valencia. Que se describe como, perteneciente al grupo de albuferas, marjales litorales y ambientes asociados, con una extensión de 21.000 ha.

Y la Red Natura 2000, ya que en el término existen dos espacios pertenecientes a la Red Natura 2000 (LIC y ZEPA). La ZEPA y la LIC son:

L'Albufera: legislada por el acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consejo, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana y según el acuerdo de 25 de abril de 2014, del Consejo.

2.1.5 RELACIONES CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

2.1.5.1 PLANEAMIENTO SUPERIOR DE CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL

PATFOR

El terreno forestal de este municipio (figura 8), a efectos del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana, se clasifica en forestal, mosaico y no forestal y queda regulado en el artículo 23 del Decreto 58/2013 de aprobación del PATFOR.

En Massanassa, el terreno forestal y de mosaico se sitúa en todo su límite sur, coincidiendo con la zona de vegetación de ribera y el resto del municipio es declarado zona no forestal.

(GENERALITAT VALENCIANA. 2015)

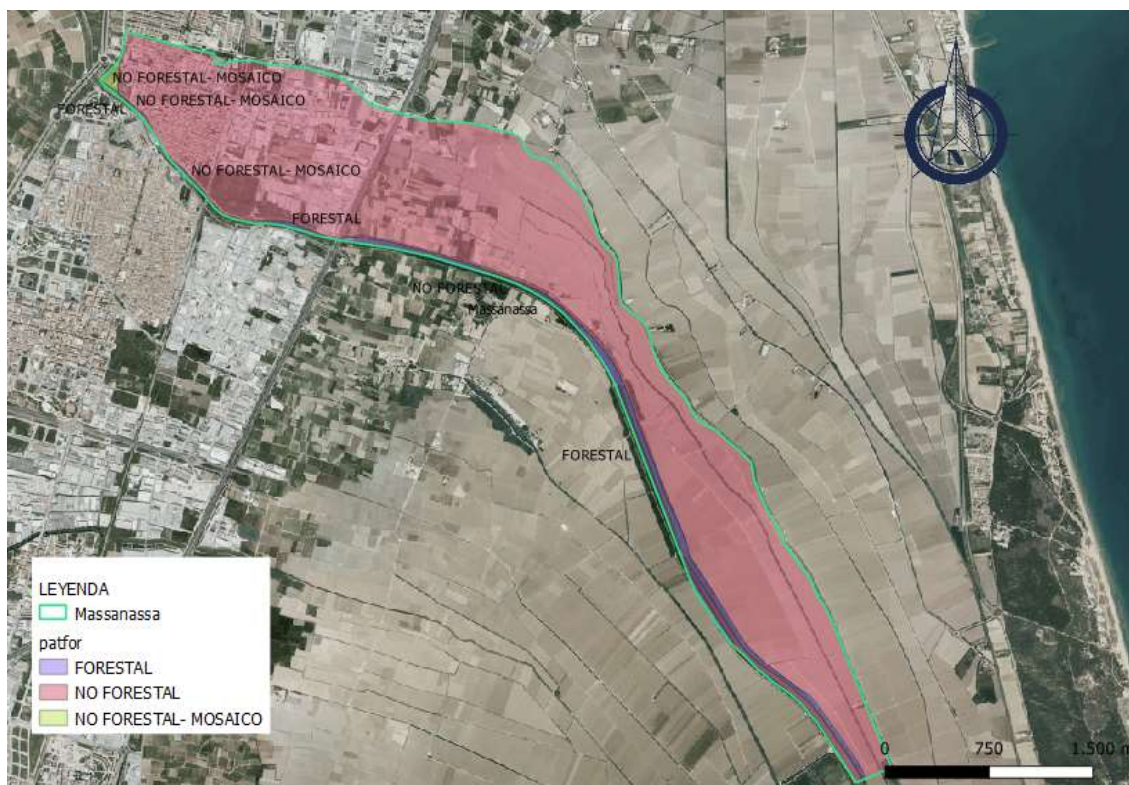


Figura 8. Planificación del PATFOR en Massanassa. Fuente: ICV, 2019.

Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana

Aprobada por Decreto 1/2011, 13/01 del Consell, es un estudio que pretende definir las estrategias de desarrollo de la Comunitat Valenciana hasta el horizonte temporal de 2030.

Massanassa se sitúa entre los municipios de Alfafar y Catarroja, delimitándolo de sur a norte y su parte de cultivo de arroz se localiza en el borde norte de La Albufera. En este municipio se localizan parte de dos PRR (Paisajes de Relevancia Regional), el PRR 32 (Albufera y arrozales de Valencia) y el PRR 37 (Huerta de Valencia). (DOCV. 2011, núm. 6441)

Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención de Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA)

Aprobado por Acuerdo 28/01/2003, del Consell de la Generalitat, es un Plan que contempla el análisis relativo al impacto territorial provocado por los fenómenos de inundación. Se concibió para reducir dicho tipo de impacto con la ejecución de un programa de medidas de actuación y se ha analizado posteriormente en el punto dedicado al Riesgo de Inundación (epígrafe 2.1.8). (DOCV. 2015, núm. 7649).

Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta (PATODHV)

La huerta de Valencia es un importante paisaje que forma parte de la historia e identidad de la zona, que se cultiva desde el s. XII gracias a una infraestructura hidráulica histórica.

Este plan identifica en el municipio los siguientes elementos patrimoniales en el Catálogo de Paisaje:

El Canó de Catarroja-Barranc de Xiva o Torrent (EPH_18.02) y Chimenea Forsán (EPE_21.02).

Y las unidades de paisaje de Horta de Favara (UP20), Horta de la Sèquia de l'Or i Arrossars de L'Albufera (UP22) y Horta de Castellar-Oliver (UP23). (DOCV. 2013, núm. 7019)

Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunidad Valenciana (PATIVP)

Identifica como recursos culturales, las vías pecuarias, la vía Augusta y la Huerta de Valencia
En el Catálogo de Paisajes de Relevancia Regional identifica dos paisajes dentro del municipio:
-PRR 32 (Albufera y arrozales de Valencia).
-PRR 37 (Huerta de Valencia).

Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunidad Valenciana (PATIVEL) (actualmente anulado)

Massanassa se encuentra según este plan en la unidad de paisaje del área urbana Sedaví, Alfafar, Massanassa y Llocnou ([50]-U). Con una superficie de 882,71 ha, una unidad de paisaje que forma una conurbación entre los núcleos urbanos de Sedaví, Alfafar, Massanassa y, Llocnou de la Corona, y la ciudad de València, conformándose como un conglomerado urbano altamente antropizado con áreas industriales, comerciales, infraestructuras que degradan el entorno. La unidad se articula en torno al Barranc de Xiva que desemboca en el lago de L'Albufera.

Y la unidad de paisaje de la Albufera de Valencia ([52]-ZH). Con una superficie de 17525,92 ha, una unidad que ocupa gran parte del llano aluvial desde el Túria al Xúquer.
(GENERALITAT VALENCIANA, 2014).

2.1.6 CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

El planeamiento vigente en Massanassa es su Plan General de Ordenación Urbana de junio de 1989, el cual contiene las regulaciones de carácter general que tendrán como ámbito de aplicación, la totalidad del territorio municipal.

Como se puede observar (Figura 9), toda la parte de cultivos de arroz es una zona rural protegida por la legislación medioambiental, lo que muestra el interés por la conservación de esta actividad histórica y de gran importancia económica, además el cauce del Barranco de Chiva también está protegido, por su importancia ecológica. En el polígono industrial todas las parcelas agrícolas y abandonadas se destinan a una futura ocupación del polígono para expandirse, lo que las hace muy vulnerables a cambios de uso y en la parte urbana, casi todas las construcciones son residenciales, junto con redes de transporte de muchos tipos y puntos de deporte y educación, además todas las parcelas en las que aún no se ha edificado o han sido abandonadas, tienen la función de ser terrenos destinados a una futura expansión residencial.



Figura 9. Planeamiento urbanístico. Fuente: ICV, 2019.

2.1.7 RIESGOS POTENCIALES DEL TERRITORIO

2.1.7.1 RIESGO DE INUNDACIÓN Y AVENIDAS

Según la COPUT, Massanassa tiene unos riesgos de inundación y avenidas de 1, 2 y 6 (Muy alto, Medio y Muy bajo).

-Las zonas de vegetación de ribera, en las que hay un cauce de agua tienen un riesgo de 1, con un calado alto (>0,8m) y una frecuencia alta (25 años).

-Las zonas de cultivos de arroz tienen un riesgo de 3, con un calado bajo (<0,8m) y una frecuencia alta (25 años).

-La zona de la mitad sur del casco urbano tiene un nivel 6, con un calado bajo (<0,8m) y una frecuencia baja (500 años).

2.1.7.2 RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS

En el municipio de Massanassa hay un tipo de vulnerabilidad: media, en todo su territorio y se define de la siguiente manera según la COPUT:

CATEGORÍA III. Vulnerabilidad media. Esta categoría tiene por finalidad agrupar las porciones del territorio en las que existen aguas subterráneas con calidad potable o no aptas para el consumo humano (y apto para cualquier otro uso) que carecen de protección natural efectiva contra la contaminación físico-química por la ausencia de formaciones geológicas de baja permeabilidad interpuestas. Se extiende en las llanuras litorales en las que acuíferos detríticos con aguas no aptas para el consumo humano, en las que el espesor y naturaleza de la zona no

saturada aseguran una protección eficaz frente a la contaminación microbiológica, e integra también las zonas montañosas de alimentación y tránsito, con aguas de excelente calidad, que cuentan con la protección suficiente frente a la contaminación microbiológica.

2.1.7.3 RIESGO DE EROSIÓN ACTUAL Y POTENCIAL

En Massanassa el riesgo de erosión actual es muy baja en casi todo su territorio (0-7 Tm/ha/año) y no cuantificable en casi todo su casco urbano, debido a que es fase lítica, ya que es un municipio casi completamente llano. El riesgo de erosión potencial (figura 10) es moderado en toda la parte de cultivos de arroz (15-40 Tm/ha/año), muy bajo en la parte de cultivos agrícolas y cítricos, polígono industrial y parte del casco urbano (0-7 Tm/ha/año) y no cuantificable en el resto del casco urbano debido a que es fase lítica.

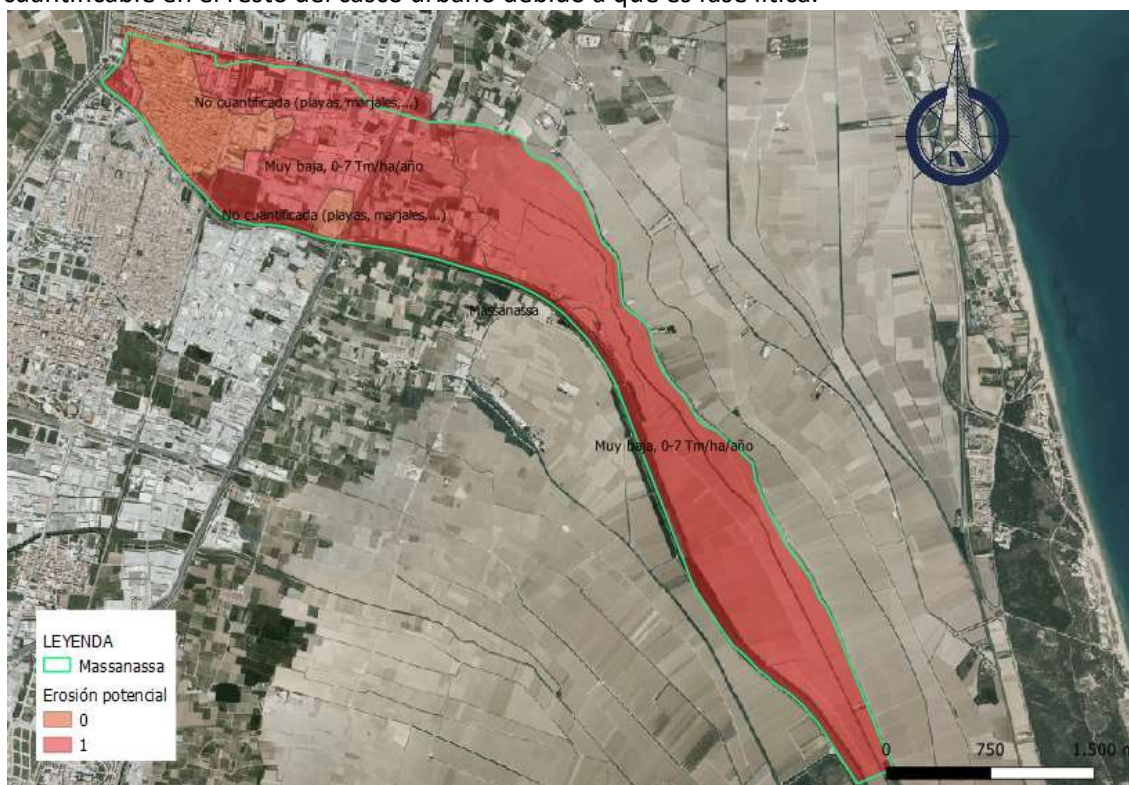


Figura 10. Erosión potencial de Massanassa. Fuente: ICV, 2019.

2.1.7.4 RIESGO SÍSMICO

La norma de construcción sismo resistente en vigor (NCSE-02) proporciona un mapa de peligrosidad sísmica que establece el riesgo sísmico del municipio de Massanassa en aceleración sísmica de 0,04g y un coeficiente de contribución $k=1.0$.

2.1.7.5 RIESGO DE INCENDIO

Según la temática del PATFOR, todo el municipio tiene un riesgo bajo de incendio, ya que es un municipio en el que su mitad sur es de cultivos de arroz, dónde casi siempre hay agua y humedad con plantas cercanas al agua no muy susceptibles de provocar un incendio.

2.1.8 EVOLUCIÓN DEL PAISAJE

El origen de Massanassa lo encontramos en la época musulmana. Las primeras noticias documentales que se conservan se remontan a unos versos del poeta Ibn al -Abbar, (1199 – 1260), dos textos del poema de Ibn- al Abbar y el “Repartiment”, confirman, que Massanassa era, en la primera mitad del siglo XIII una alquería con cierta belleza y entidad.

“Más adelante se halla en el camino real Massanassa con 329 vecinos, que cultivan un término reducido, y lo aprovechan según la naturaleza del terreno. Destinan a olivos la parte occidental que carece de riego, a huertas la del centro y al arroz la oriental, dónde hay sitios aguanosos. Los frutos son 600 cahices de arroz, 400 de trigo, 120 maíces, 110 entre habas y judías. 140 arrobas de aceite, 20 de paja y 200 libras de seda. Muy cerca de Massanassa está Catarroja en el mismo camino. Desde 1670 hasta 1726 se mantuvo este pueblo con 200 familias, pero se ha ido aumentando en este siglo de modo, que hoy tiene 700 vecinos, con más de 30 almas. No podrían subsistir con solo la agricultura, siendo el término que poseen limitado a un cuarto de legua entre los de Massanassa y Albál y a una legua desde el de Torrent hasta la Albufera”. (BIBLIOTECA VALENCIANA DIGITAL, 2015).

En esta cita de Cavanilles de finales del siglo XVIII describe el municipio como un lugar en el que abundan los estanques, acequias, pequeños ríos y zonas encharcadas, dedicados al cultivo de arroz en casi todo su territorio, siendo su principal fuente de sustento; junto con los cultivos agrícolas, que representan el sustento principal de su población.

Los cultivos eran los tradicionales en la época del siglo XVII; cereales y vid, algunos huertos y una zona de olivar.

Con el paso de los años, las zonas dedicadas al cultivo agrícola se fueron sustituyendo por zonas industriales, que al implantarse destruyeron casi todas las parcelas antes agrícolas.

Las zonas de cultivo de arroz no han sufrido tantos cambios, ya que al estar muy cerca de La Albufera y con todas las leyes de protección y territoriales que se han ido aprobando, junto con la profesión histórica en el sector primario.

En cuanto a su casco urbano (Figura 11), no ha sufrido muchos cambios, a partir de la década de los 60 y 70 se inicia la transformación del pueblo, convirtiéndose en una localidad moderna, acogiendo en su polígono un gran número de industrias, pero sin variar, radicalmente, su estructura urbana y social llegando así a la Massanassa actual. No se puede decir que la edificación en el casco urbano haya sido muy amplia entre 1956 y el año 2000, ya que en su parte sur apenas se construyeron nuevos edificios desde 1956 y en su parte norte hubo una mayor edificación destinada a las viviendas, ocupando varias parcelas antes agrícolas, algo que muestra el aumento antes explicado de su población en este periodo. La edificación estuvo adaptada a la topografía plana y en su casco urbano concentra la mayoría de su patrimonio arquitectónico y cultural.

En el año 2000 es cuando se producen las mayores ampliaciones y construcciones del municipio, predominando edificios urbanos, destinados a la vivienda, junto con la adición de más zonas verdes y de recreo y carreteras acompañadas de árboles y plantas ornamentales y las naves agroindustriales o fábricas del polígono industrial, con cada vez mayor superficie.

Si se comparan estos dos hechos se puede decir que su evolución urbana ha cambiado de un estilo de calles estrechas y sin vegetación ornamental, con casas de vivienda y talleres artesanales a un estilo de calles más amplias con mucho más equipamiento urbano, como contenedores, árboles, etc. y con muchas más tiendas y supermercados. Con respecto a su infraestructura verde, se puede decir que también ha cambiado mucho, ya que en su casco antiguo apenas cuenta con 5 hectáreas y en el moderno cuenta con más de 16, lo que indica un claro sentido de diseño de espacios verdes en el municipio hacia uno de más importancia de éstos, por lo que se muestra una inclinación hacia un paisaje urbano más verde, que coincide con la mayor importancia que están tomando estos espacios en toda España. Si continúa este crecimiento pronto todo el municipio se convertirá en una parte urbana en el oeste y una parte industrial en el este, debido al rápido crecimiento de estas partes, pero si se sigue el ejemplo de mayor importancia de la infraestructura verde en la parte urbana en futuros desarrollos, el paisaje no tendrá una visión tan urbana sin apenas vegetación que la acompañe.



Figura 11. Edificaciones por década de construcción. Fuente: www.foro-ciudad.com

3. FICHAS DE PROBLEMÁTICAS Y CONFLICTOS PAISAJÍSTICOS

Abandono de parcelas agrícolas

Definición: El hecho del abandono de parcelas agrícolas de la Huerta de Valencia.

Origen: Su origen se remonta hasta hace varias décadas, cuando la modificación de la economía y el desarrollo industrial fueron cobrando más fuerza para sustentar la economía.

Caracterización: Hoy la clasificación de este suelo es de futuro desarrollo industrial y tiene una cubierta de vegetación espontánea.

Problemas: Muchas parcelas abandonadas y aisladas, en las que crece esta vegetación y deterioran la calidad escénica y el paisaje.

Gestión: Los organismos encargados de gestionar este suelo son el ayuntamiento del municipio y la Generalitat Valenciana.

Soluciones: Algunas soluciones posibles son el cambio de su clasificación en algunas partes y la puesta en valor de su importancia para el municipio.



Figura 12. Parcelas abandonadas.

Fragmentación del territorio por las infraestructuras

Definición: Ruptura brusca de la continuidad de un paisaje por el paso de infraestructuras viarias.

Origen: Tiene su origen en la construcción de nuevas carreteras, autopistas, ferrocarriles o autovías para mejorar la conexión entre municipios.

Caracterización: Fuerte impacto al constituir barreras físicas y modificando bruscamente el tipo de paisaje y el funcionamiento del municipio.

Problemas: La V-31 y el ferrocarril, son las principales infraestructuras que dividen el municipio, en tres partes, urbana, industrial y agrícola y las que más impacto causan, creando una profunda imagen cambiante en la visión del paisaje. Numerosos caminos del municipio, vías pecuarias y recorridos se ven afectados en su encuentro con estas vías.

Gestión: Los organismos que se encargan de gestionar esto son el Gobierno de España, la

Generalitat Valenciana y el ayuntamiento del municipio.

Soluciones: una solución importante es el tratamiento de los bordes de estas infraestructuras.



Figura 13. División del paisaje por infraestructuras. Fuente: ICV, 2019.

Impacto ambiental y visual del polígono industrial

Definición: Excesiva influencia del polígono industrial en el territorio.

Origen: Su origen se remonta al cambio en la economía que sufrieron todos los municipios al necesitar cada vez más el sector al que pertenece el polígono.

Caracterización y problemas: Contaminación visual, acústica y del aire por el tráfico que hay, la barrera para el paso de peatones y fauna y la influencia en el estado de vías pecuarias y otros caminos secundarios.

Gestión: Los organismos que lo gestionan son el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana, pero las propias empresas con naves en el polígono también tienen una fuerte gestión al querer aumentar sus instalaciones y comprar terrenos.

Soluciones: Unas posibles soluciones serían la de saber cómo modificar su paisaje con plantaciones de árboles y plantas de forma su aspecto industrial pase a ser más natural acorde con la vegetación ya existente en el municipio y el tratamiento de sus bordes con los de los paisajes colindantes mediante vegetación que reduzca el cambio brusco de paisaje.



Figura 14. Visión industrial pura. Fuente: Google imágenes

Contaminación de acequias

Definición: Evidencia de contaminación del agua de las acequias.

Origen: Viene de la presión industrial en el municipio y a la irresponsabilidad de las personas al verter residuos que las contaminan sin ser gestionados debidamente.

Problemas: Los problemas creados son los valores muy altos de contaminación por malos olores, obstrucción y contaminación de las aguas en tramos de acequias y en el Barranco de Chiva, además del impacto visual y el deterioro de la calidad paisajística.

Gestión: Los organismos que gestionan este problema son el Tribunal de las aguas, el ayuntamiento y la Generalitat Valenciana.

Soluciones: Algunas soluciones a este problema son algunos grupos de limpieza voluntarios que limpien algunos canales con las herramientas adecuadas y una gestión más eficiente de sus residuos.



Figura 15. Contaminación de acequias. Fuente: Google imágenes

(LAGUARDA. T, 2021)

Vertederos ilegales

Definición: Deposición de residuos en zonas ilegales para ello.

Origen: Uno de los más comunes en terrenos abandonados o en mal estado desde hace

mucho tiempo.

Caracterización y problemas: En los últimos años, se ha producido el abandono de todo tipo de enseres y residuos relacionados con la aparición de más basura en las calles, fuera de los contenedores, situación que provoca quejas de vecinos y residentes, contaminación visual y medioambiental y el deterioro del paisaje natural y urbano de la zona.

Gestión: Los organismos que gestionan este problema son el ayuntamiento, la Generalitat Valenciana y algunas asociaciones de trabajadores y de vecinos.

Soluciones: Una solución es la de organizar grupos de voluntarios para recoger los residuos y gestionarlos e implantando sanciones por el delito de vertido ilegal de basura.



Figura 16. Vertederos ilegales. Fuente: ElPeriodicodeaqui.com

(NAVARRO. D, 2020).

Zonas de nuevo desarrollo sobre terrenos agrícolas y vegetación natural

Definición: Clasificación de suelo inapropiada.

Origen: Su origen se encuentra en la rápida extensión que ha tenido el polígono industrial y el núcleo urbano desde hace varias décadas y que ha provocado un aislamiento y abandono de parcelas agrícolas por su fuerte presión económica.

Caracterización y problemas: Los problemas que genera son la clasificación de su uso a futuro desarrollo industrial y residencial que puede perjudicar la continuidad del paisaje natural y hacer perder su valor cultural y económico y al final, su abandono y crecimiento de vegetación espontánea que deteriora la calidad visual y provoca un impacto visual no muy agradable, además de que está muy ligado al abandono de parcelas agrícolas.

Gestión: Los organismos que lo gestionan son la Generalitat Valenciana y las propias empresas que quieren expandirse y ocupar nuevos terrenos disponibles.

Soluciones: Una solución sería el cambio en el planeamiento urbanístico que deje como zona permanente su uso actual y no lo clasifique como futuro desarrollo industrial, además del tratamiento de los bordes de parcelas al lado del polígono industrial con vegetación adecuada para reducir su aislamiento y cambio brusco del tipo de paisaje.



(ABULAILA. R, 2021).

4. VALORACIÓN DEL PAISAJE

4.1 UNIDADES DE PAISAJE

Los criterios seleccionados para delimitar las unidades de paisaje (Figura 18), han sido previamente las unidades ya delimitadas en el PAT de la Huerta, seguido de bordes creados por carreteras, caminos y acequias, que generan un cambio en el paisaje y son muy útiles como límites para unidades de paisaje, sobre todo la V-31, el Barranco de Chiva y el ferrocarril y por esta razón algunas unidades tienen su límite fuera del propio límite municipal; también se ha tenido en cuenta de cambio en el uso del suelo, en las zonas en las que se cambia de un uso de arrozales a agrícola, de industrial a vegetación espontánea y de urbano a agrícola

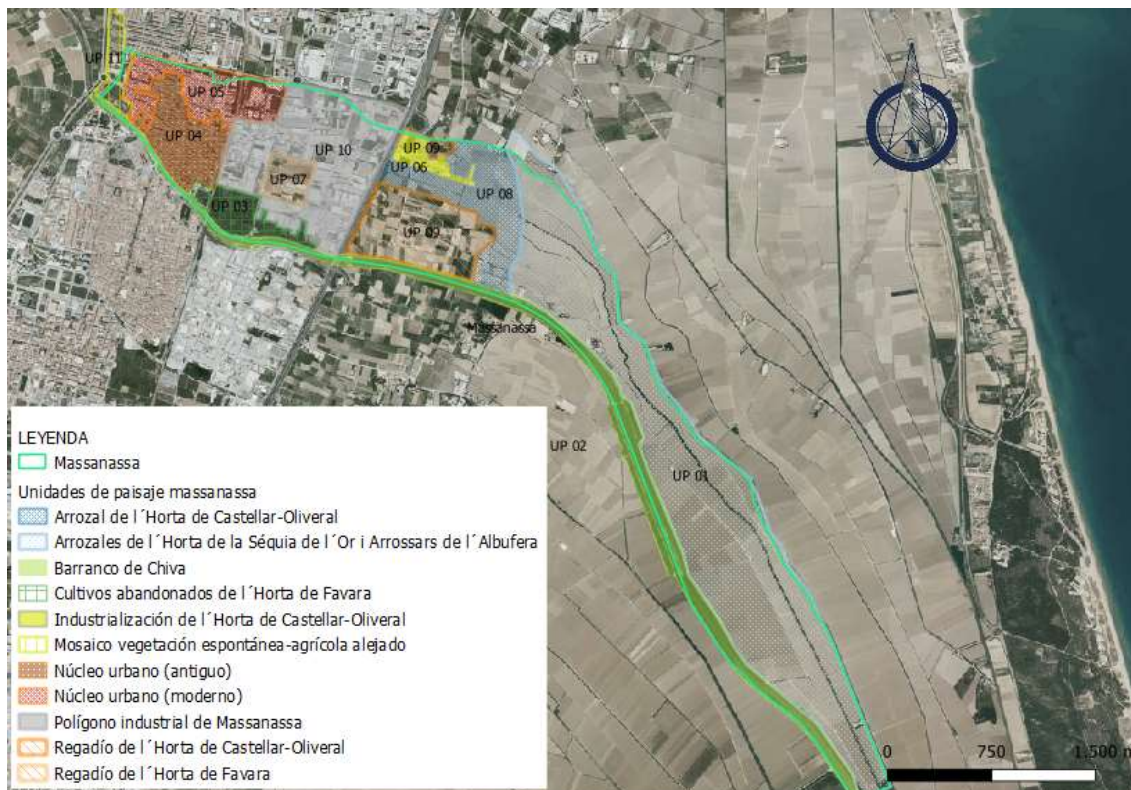


Figura 18. Unidades de paisaje de Massanassa.

Los tipos de paisaje identificados han sido los arrozales (UP 08 y UP 01), que ocupan casi la mitad del municipio, tienen una orografía llana, con vegetación de ribera predominante y se encuentran inundados mucho tiempo; los terrenos agrícolas distintos del arroz (UP 07 y UP 09), que se encuentran principalmente en el centro del municipio, tienen una orografía llana, con su propia vegetación de cultivos y parte natural o espontánea y con una variedad de textura variable según el tipo de cultivo; el paisaje industrial (UP 06 y UP 10), que se encuentra en el oeste del municipio, con una orografía también llana, sin apenas vegetación y con un aspecto muy marcado por sus grandes naves industriales que dificultan la vista y generan los problemas ya explicados y el paisaje urbano (UP 05 y UP 04), que también es llano, cuenta con vegetación ornamental, natural y espontánea que le mejora el aspecto a la vista y casas y edificios que aunque pueden dificultar la vista, le otorgan un aspecto elegante, que hace recordar su historia, sobre todo en su parte antigua.

4.2 RECURSOS PAISAJÍSTICOS

Recursos paisajísticos ambientales: Estos recursos son el Barranco de Chiva, las zonas húmedas de arrozales, la vegetación natural y los campos agrícolas, los cuáles ocupan grandes extensiones en todo el municipio y colaboran en el mantenimiento del medioambiente.

Recursos paisajísticos culturales: Estos recursos (figura 19) son mayoritariamente, edificios históricos como parroquias y centros instructivos, pero también se incluyen las vías pecuarias y las acequias, al formar parte de su historia evolutiva.



Figura 19. Recursos paisajísticos ambientales y culturales.

Recursos paisajísticos visuales: Estos recursos (figura 20) se corresponden con infraestructuras como la V-31 y el ferrocarril, con grandes extensiones de terreno, como los arrozales, el núcleo antiguo, el Barranco de Chiva, la vegetación natural y a la vía pecuaria de la Colada-Azagador del Realengo, al poseer una gran importancia visual en todo el municipio por su tamaño y capacidad de visión.

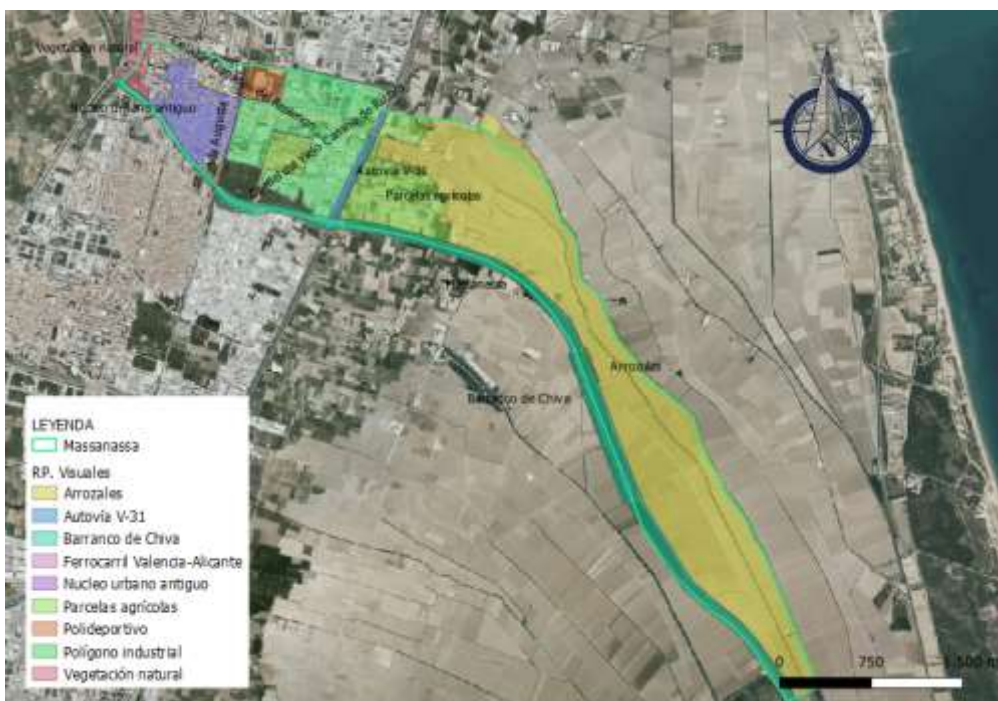


Figura 20. Recursos paisajísticos visuales.

4.3 VALOR DEL PAISAJE:

El valor del paisaje es el valor que se asigna a cada unidad de paisaje y recurso paisajístico por razones ambientales, sociales, culturales y visuales y para cada unidad y recurso se establece un valor en función de su calidad paisajística, las preferencias de la población y su visibilidad.

Por lo que el valor de paisaje que le damos a cada unidad y recurso es el resultado de considerar la calidad paisajística, la visibilidad del paisaje y las preferencias de la población y gracias a una matriz de valores saber aplicar correctamente el valor de paisaje que posee cada unidad y recurso según todos los valores recogidos en cada parte y conseguir dar un valor que después nos ayude a definir los objetivos y planes para mejorar su paisaje, regularlo y mantenerlo en buen estado.

La clave para una buena representación real de la percepción social del paisaje es el proceso Participación Pública del Estudio de Paisaje (Anexo III), que permite conocer las preferencias de la población con respecto a su paisaje circundante y en el que viven, veranean, trabajan, etc. Se ha planteado de forma que se localizan primero se analiza el estado de la población (crecimiento, número de hombres y mujeres y la influencia entre unos y otros en la gestión del municipio) y después se localizan los grupos de personas, organizaciones, asociaciones, etc. que pueden ayudar con sus opiniones y respuestas a las preguntas planteadas en el plan a obtener la propia valoración que tienen los ciudadanos sobre el paisaje en el que viven y a través de Google forms plantear esas encuestas y preguntas. Se asignarían unos valores idénticos a los de la calidad paisajística. Pero como se ha dicho en este mismo plan, no se ha realizado debido a la problemática actual del COVID-19 y a la falta de tiempo requerido para este tipo de planes de participación, por lo que la valoración social no se ha tenido en cuenta en la valoración global de las unidades y recursos.

El valor visual se determina gracias a un correcto estudio de visibilidad (anexo II), que a través de un programa informático y puntos de observación permite obtener la capacidad de visión de la que disponen cada unidad y recurso desde todos los puntos y ver que unidades y recursos están más aislados visualmente o cuáles se pueden ver desde muchas partes.

4.3.1 CALIDAD PAISAJÍSTICA:

Es el resultado de unir la calidad de paisaje (valorada según la visión de expertos) a la calidad de la percepción social (sentimientos de los habitantes del municipio hacia el paisaje que le rodea) y también ponderada por la visibilidad de la unidad de paisaje en el territorio.

Los criterios de valoración del paisaje se fundamentan en los propuestos en la guía metodológica de estudios de paisaje (GENERALITAT VALENCIANA, 2017) en su apartado sobre la calidad paisajística:

- Interés de su conservación: Aquellos con alto valor son los que sea importante preservar, siendo por el contrario con bajo valor los que tengan poco interés en este aspecto. Ej.: L'Horta de la Sèquia de l'Or i Arrossars de L'Albufera es una unidad de paisaje muy grande que forma

parte del Parque Natural de la Albufera y concentra casi todos los cultivos de arroz del municipio, además de que ha permanecido casi inalterada durante toda la historia de Massanassa, por lo que se merece un gran interés de conservación, no solo por su importancia social, histórica o económica, sino por su belleza y grandeza en cuanto a su paisaje y recursos.

- Representatividad: Se valoran con puntuaciones mayores aquellos espacios que, por ser representativos del territorio sobresalen del resto ya que lo identifican y lo diferencian de otras zonas. Aquellos con un carácter más neutro o indiferenciado, o que están presentes por todo el territorio, se han valorado de una forma menor. Ej.: Los arrozales de l'Horta de Castellar-Oliveral son una unidad muy representativa del paisaje de Massanassa, desde hace muchos años y también sobresalen del resto de paisajes no solo por representar bien el paisaje del municipio, sino por estar diferenciados de ellos por el cambio de paisaje que generan las infraestructuras viarias y el cambio de cultivos a su alrededor.

- Singularidad: Se valoran con alto valor las áreas singulares representativas de la diversidad o excepcionalidad con respecto a otras áreas. Ej.: El Barranco de Chiva es una unidad bastante singular con respecto a las demás, no solo por su forma alargada que recorre el borde sur del municipio, sino porque al poseer un curso de agua que conecta con la Albufera y una vegetación de ribera muy grande, puede ser un hábitat ideal para la fauna y flora del municipio y a la vez singular al no haber otra unidad con esta morfología y diversidad.

- Integridad: Se valoran con alto valor aquellas áreas que mantienen un alto nivel de integridad, con patrones nítidos del paisaje. Ej.: El Regadío de l'Horta de Castellar-Oliveral es un buen ejemplo de este criterio al poseer un patrón nítido de paisaje gracias a su cantidad de cultivos de arroz con acequias que le dan un aspecto que apenas cambia en todo su terreno, al ser un solo cultivo y tener un entramado de acequias muy bien distribuido.

- Función de un paisaje integral: Se valoran con alto valor los paisajes que cobran una especial relevancia dentro del contexto geográfico o mosaico integral por representar áreas de especial relevancia, dentro del contexto en sí a características intrínsecas. Ej.: El Regadío de l'Horta de Castellar-Oliveral es un buen ejemplo de este criterio al tener una especial importancia en la belleza, economía e historia del municipio, por haber estado presente aquí desde hace mucho tiempo, contribuyendo a su economía con sus productos y diversidad de plantas y animales y aún hoy seguir contribuyendo a ello aunque no con tanta importancia.

- Calidad de la escena: aquellos paisajes que poseen una calidad visual alta o que presentan una expresión estética singular o recursos visuales relevantes. Ej.: El Núcleo urbano antiguo representa bien este criterio por sus diseños de casas y fincas casi idénticas y por sus calles estrechas sin casi vegetación ornamental, muy diferenciado del núcleo moderno por sus diseños más espaciosos y con más vegetación; además de que posee recursos relevantes especialmente por su contribución a la enseñanza de la historia de Massanassa.

Sin embargo, debido a la singularidad de muchos recursos paisajísticos, se han adaptado a sus criterios de valoración para poder ser valorados de forma más precisa y coherente con sus características paisajísticas, todos los criterios y valoraciones se detallan en el Anexo V.

4.3.2 VALORACIÓN VISUAL:

Antes de proceder a determinar el Valor del Paisaje definitivo, si se realiza el Estudio de Visibilidad del Ámbito. El análisis consiste en conseguir ver la exposición visual que tienen cada una de las unidades de paisaje y sus recursos paisajísticos, según su topografía y obstáculos visuales y poder entender con claridad la fragilidad visual que poseen cuando sobre ellos se efectúa alguna modificación de su entorno. Con este estudio se obtiene la visibilidad adquirida de cada unidad de paisaje y recurso (Figura 21), según los puntos de observación señalados en el estudio, que representa con un nivel del 1 al 5 la capacidad de ver más o menos todo su terreno. Se utiliza la metodología de uso del programa QGIS para calcular las cuencas visuales de los puntos y las reclasificaciones utilizando las distintas herramientas de este programa, para acabar uniéndolas todas y crear la valoración definitiva, tal como se explica en el estudio. Las partes de mayor visibilidad son las de arrozales y huertas que hay en el este del municipio y el Barranco de Chiva y las de menos valor son las que están por el centro, dónde están los núcleos urbanos antiguo y moderno y el polígono industrial, que con sus grandes construcciones dificultan mucho la vista. Una vez determinado e interpretado, se procederá a obtener el Valor Paisajístico Final. Las conclusiones del pertinente estudio visual (Anexo II) se han sumado al análisis global ponderando hacia arriba o abajo cada unidad o recurso para su consideración.

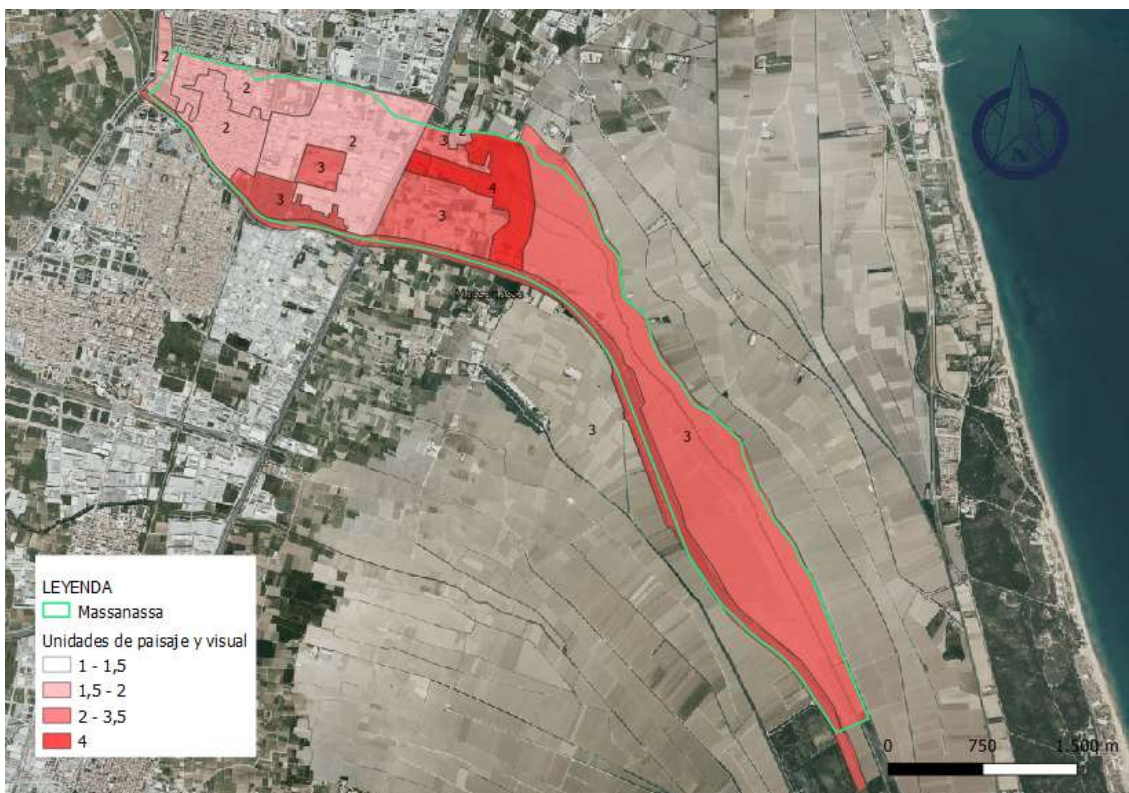


Figura 21. Valores visuales de las unidades de paisaje.

4.3.3 VALORACIÓN GLOBAL:

El valor paisajístico definitivo (Figura 22) se ha determinado ponderando el valor paisajístico del análisis técnico con el de la visibilidad. Se ha establecido un cálculo medio entre la media

de todas las puntuaciones obtenidas en la valoración técnica, tanto de las unidades de paisaje como de todos los recursos. Se ha ponderado al alza los de mayor valor y visibilidad.

De esta forma, el Valor para cada Recurso Paisajístico y Unidad de Paisaje particular observada y calculada en el Anexo V, queda resumido de la siguiente forma:

Tabla 2. Matriz de valoración

Valor Paisajístico	Calidad del paisaje	5	4	3	2	1
	Visibilidad					
3		Muy alto	Muy alto	Alto	Medio	Medio
2		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
1		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
0		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo



Figura 22. Valores globales de unidades de paisaje.

Tabla 3. Valor global de recursos paisajísticos culturales

	Calidad paisajística	Visibilidad	Valor del paisaje
Vías pecuarias (RPC 01)	4	3	MUY ALTO
Casa de los Obreros (RPC 02)	2,5	2	BAJO
Parroquia de San Pedro Apóstol (RPC 03)	3	2	MEDIO
Centro Instructivo y Musical (RPC 04)	3	2	MEDIO

Auditorio Salvador Seguí (RPC 05)	3	2	MEDIO
Alquería de Soria (RPC 06)	2,75	2	BAJO
Chimenea Forsán (RPC 07)	3	2	MEDIO
Ayuntamiento (RPC 08)	3,5	2	MEDIO
Polideportivo (RPC 09)	3	2	MEDIO
Núcleo urbano antiguo (RPC 10)	3,9	2	MEDIO
Sistema de acequias (RPC 11)	3,5	3	MEDIO
Motor del Mig (RPC 12)	3,25	3	MEDIO
Vía Augusta (RPC 13)	3,25	2	MEDIO

Tabla 4. Valor global de recursos paisajísticos visuales

	Calidad paisajística	Visibilidad	Valor del paisaje
Autovía V-31 (RPV 01)	3,3	2	MEDIO
Ferrocarril Valencia-Alicante (RPV 02)	3,3	2	MEDIO
Polígono industrial (RPV 03)	2,6	2	BAJO
Barranco de Chiva (RPV 04)	4	3	MUY ALTO
Vegetación natural (RPV 05)	2,3	3	MEDIO
Núcleo urbano antiguo (RPV 06)	3,9	2	MEDIO
Arrozales (RPV 07)	3,3	3	MEDIO
Colada-Azagador (RPV 08)	4	3	MUY ALTO

Tabla 5. Valor global de recursos paisajísticos ambientales

	Calidad paisajística	Visibilidad	Valor del paisaje
Barranco de Chiva (RPA 01)	4	3	MUY ALTO
Zonas húmedas (arrozales)(RPA 02)	4	3	MUY ALTO
Vegetación natural (RPA 03)	2,8	3	MEDIO
Campos agrícolas (RPA 04)	3,5	3	MEDIO

5. OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

Ahora, gracias a la valoración global de las unidades de paisaje y los recursos paisajísticos, junto con todos los conflictos paisajísticos detectados en el municipio, se pueden definir unos objetivos de calidad paisajística para cada unidad de paisaje y recurso paisajístico.

Como objetivo general para todos está el de mejora y gestión del paisaje, ya que todas las unidades necesitan una mejora en algún aspecto de su paisaje y a la vez, una gestión adecuada de esa mejora para preservarla y hacerla compatible con todas las demás partes del paisaje ya construidas y consolidadas.

Y ahora como objetivos más centrados en cada unidad, está el objetivo de conservación y mantenimiento del paisaje se aplica a la Sèquia de l'Or y a los arrozales de la de Castellar-

Oliveral, en el sentido de que es necesario para ellas un correcto mantenimiento de su paisaje al estar contaminadas por varios tipos de vertidos industriales y una conservación del mismo con una mejor gestión de estos vertidos. El objetivo de mejora y gestión del paisaje, se aplica a l'Horta de Favara agrícola y de cultivos abandonados, a los núcleos urbanos tanto antiguo como nuevo y a la parte industrial de l'Horta de Castellar-Oliveral, pero en el sentido de que hay que mejorar su equipamiento urbano y zonas verdes y concienciar a la gente de su importancia en el paisaje característico del municipio y en el medioambiente, para poder conseguir una gestión más correcta y responsable con su medio. El objetivo de modificación del paisaje, únicamente se aplica como único en el polígono industrial, al requerir una modificación de su paisaje, en muchas partes con una visión industrial pura que le hace perder belleza estética y genera algún problema de comunicación y el objetivo de combinación de varios objetivos lo tienen las unidades del Barranco de Chiva, el regadío de l'Horta de Castellar-Oliveral y el Mosaico de vegetación espontánea-agrícola alejado que hay en el oeste del municipio, porque requieren de más de un objetivo de calidad paisajística al necesitar un tratamiento de sus bordes, mejora de su conexión y gestión y un buen mantenimiento de su medioambiente.

Los objetivos determinados para cada Recurso de Paisaje, son los que se resumen en las siguientes tablas, pero para las unidades de paisaje, en general hay unos objetivos indicados en la figura 23.

En función del valor paisajístico (muy bajo, bajo, medio, alto o muy alto), para cada unidad de paisaje y recurso paisajístico se fija uno de los siguientes objetivos:

- Conservación y mantenimiento del carácter existente: destinado a aquellos paisajes de mayor valor amenazados por procesos que alteran su superficie o integridad.
- Restauración del carácter: se busca la recuperación de un paisaje que posee un gran valor.
- Mejora y Gestión del paisaje: se pretende mejorar el carácter existente de un paisaje que presenta potencial paisajístico a partir de la introducción de nuevos elementos o una mejor gestión de los existentes.
- Creación de un nuevo paisaje: introducción de un nuevo paisaje para alterar positivamente aquellos lugares menos valorados, como medida de integración paisajística y social.
- Una combinación de los anteriores: en ocasiones son necesarias varias actuaciones para la consecución de los objetivos generales y específicos.

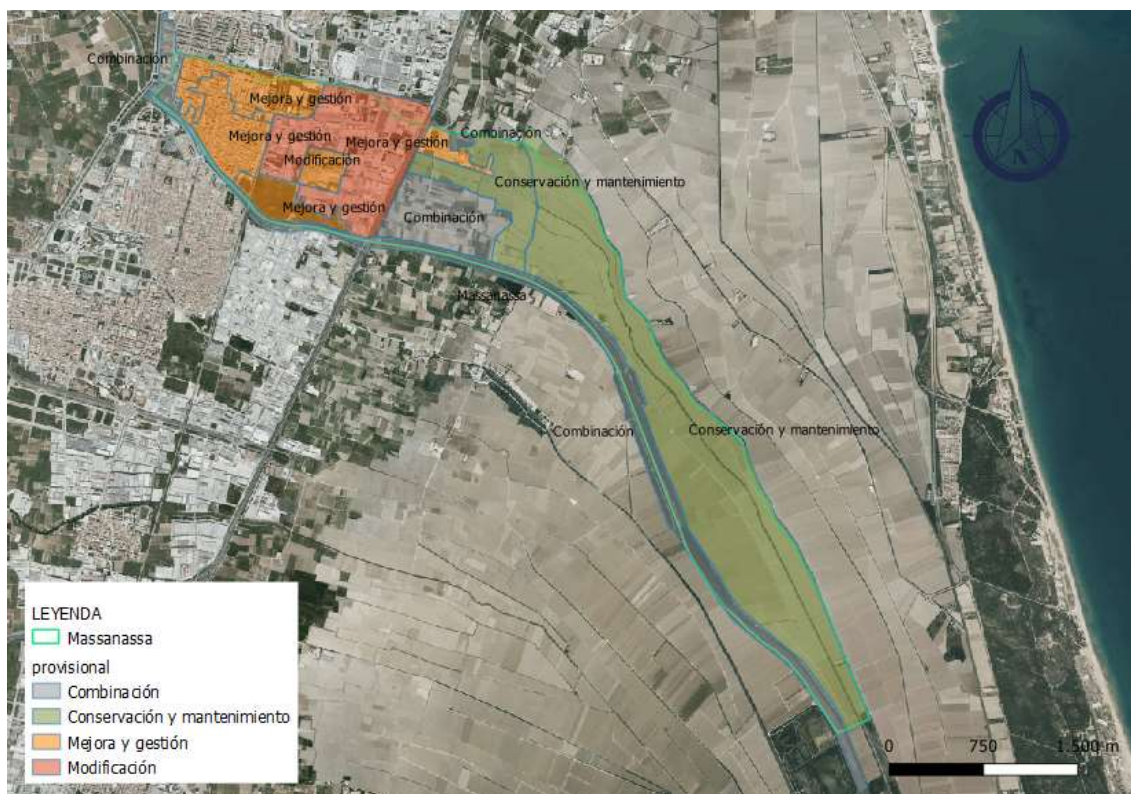


Figura 23. Objetivos de calidad paisajística para unidades de paisaje.

Tabla 6. Objetivos de calidad paisajística para recursos culturales

	Conservación y Mantenimiento del paisaje	Restauración del paisaje	Mejora y gestión del paisaje	Modificación del paisaje
Vías pecuarias (RPC 01)	X	X	X	
Casa de los Obreros (RPC 02)	X		X	
Parroquia de San Pedro Apóstol (RPC 03)	X		X	
Centro Instructivo y Musical (RPC 04)	X		X	
Auditorio Salvador Seguí (RPC 05)	X		X	
Alquería de Soria (RPC 06)	X		X	
Chimenea Forsán (RPC 07)	X		X	
Ayuntamiento (RPC 08)	X		X	
Polideportivo (RPC 09)	X		X	
Núcleo urbano antiguo (RPC 10)			X	
Sistema de acequias (RPC 11)	X	X	X	
Motor del Mig (RPC 12)	X		X	
Vía Augusta (RPC 13)	X	X	X	

Tabla 7. Objetivos de calidad paisajística para recursos visuales

	Conservación y Mantenimiento del paisaje	Restauración del paisaje	Mejora y gestión del paisaje	Modificación del paisaje
Autovía V-31 (RPV 01)				X
Ferrocarril Valencia-Alicante (RPV 02)				X
Polígono industrial (RPV 03)				X

Barranco de Chiva (RPV 04)	X	X		
Vegetación natural (RPV 05)		X	X	
Núcleo urbano antiguo (RPV 06)			X	
Arrozales (RPV 07)	X		X	
Colada-Azagador (RPV 08)	X		X	

Tabla 8. Objetivos de calidad paisajística para recursos ambientales

	Conservación y Mantenimiento del paisaje	Restauración del paisaje	Mejora y gestión del paisaje	Modificación del paisaje
Barranco de Chiva (RPA 01)	X	X		
Zonas húmedas (arrozales)(RPA 02)	X		X	
Vegetación natural (RPA 03)	X	X		
Campos agrícolas (RPA 04)	X		X	

6. PROPUESTA DEL ESTUDIO DE PAISAJE

Para conseguir los objetivos de calidad paisajística, el Estudio de Paisaje define las acciones de protección, ordenación y gestión que permitan su cumplimiento:

- catalogación de los paisajes de valor paisajístico alto o muy alto.
- delimitación del sistema de espacios abiertos o infraestructura verde.
- establecimiento de normas de integración paisajística.
- definición de programas de paisaje.

A continuación se detallan algunos de los instrumentos de planeamiento empleados para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística.

6.1 Catálogo de paisaje

El Catálogo de Paisaje es el instrumento que identifica y establece el régimen necesario para la preservación y recuperación de los paisajes de mayor valor de un municipio.

El catálogo de paisaje de Massanassa (Figura 24) lo componen todas las unidades de paisaje y recursos paisajísticos con un valor alto (Anejo I) y representados en la figura 18, los cuales son l’Horta de l’Or i Arrossars de L’Albufera, l’Horta de Castellar-Oliveral (arrozales y agrícola), el Barranco de Chiva y las vías pecuarias, sobre todo la Colada-Azagador del Realengo, la más larga del municipio y de mayor valor.



Figura 24. Catálogo de paisaje. Fuente: elaboración propia a partir de la orto foto del ICV.

6.2 Infraestructura verde

La Infraestructura verde de Massanassa (Figura 25) la componen las dos huertas de alto valor (Horta de la Sèquia de l'Or i Arrossars de L'Albufera y l'Horta de Castellar-Oliveral), las vías pecuarias y el Barranco de Chiva (Anejo II), junto con las partes de vegetación natural, que pertenecen al Mosaico de vegetación espontánea-agrícola y a l'Horta de Favara y la parte agrícola de esta misma Horta y el pequeño bosque urbano que hay al norte del municipio, junto al polideportivo. Las diminutas parcelas con vegetación, al no ser suficientemente grandes, ni estar conectadas con corredores ecológicos ni con calles arboladas, no se han considerado como parte de esta infraestructura.

Los corredores ecológicos conectan los elementos del este, dónde se concentra la mayor parte de la Infraestructura verde y los elementos del oeste, además el Barranco de Chiva también conecta todos los elementos por el sur y tiene suficientes caminos de tierra por los que se puede circular.

Así dentro del casco urbano, las principales zonas arboladas y parques, no poseen una imagen identificativa.

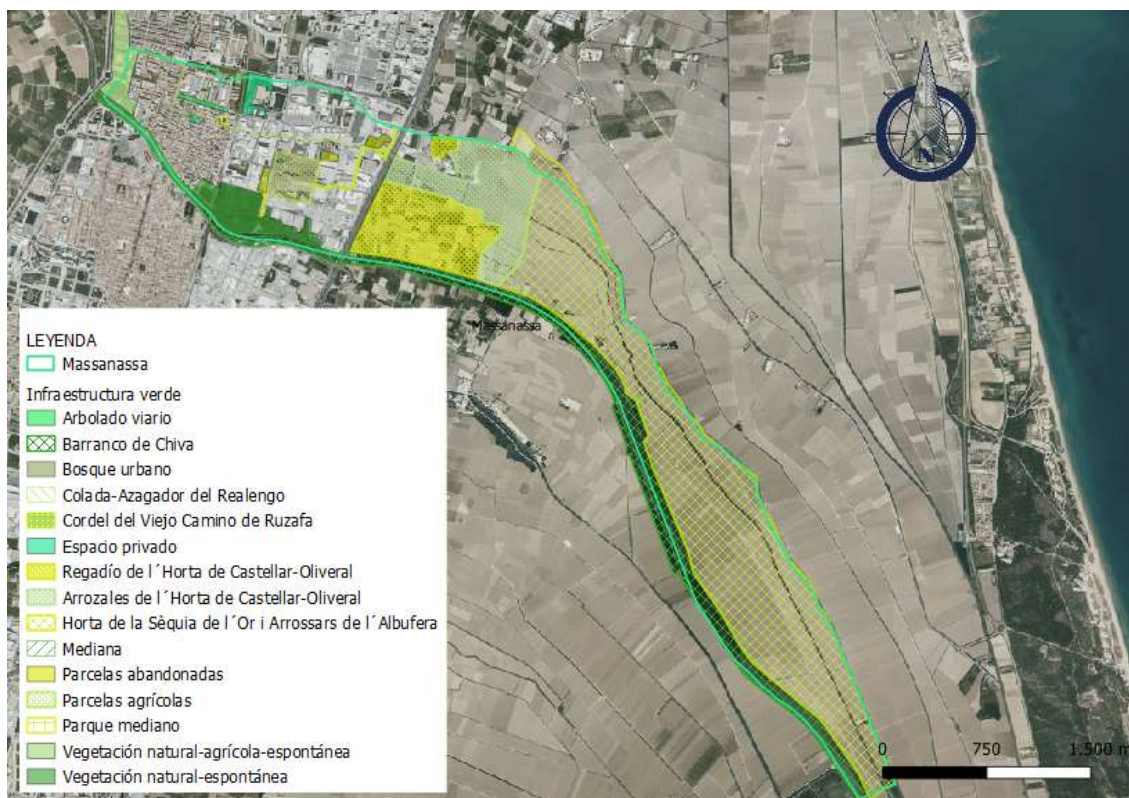


Figura 25. Infraestructura verde. Fuente: elaboración propia a partir de la orto foto del ICV.

Los objetivos son:

Poner en valor, mediante los correspondientes programas de paisaje y las medidas adoptadas, los mosaicos agrícolas en la zona de más al oeste del municipio (UP 11) y de las Huertas del centro del municipio (UP 01, UP 03, UP 07 y UP 09) evidenciando su actividad agrícola y como espacios de elevada biodiversidad, valor estético e interés interpretativo de la contribución humana sobre el paisaje y la economía del municipio y también poner en valor las importantes muestras de patrimonio cultural, integrado por alquerías (RPC 06) y edificios (RPC 02, RPC 03, RPC 04, RPC 05, RPC 08, RPC 09 y RPC 12), el patrimonio hidráulico (RPA 02, RPA 01 y RPC 12) vinculado a la gestión de las aguas, vías de de comunicación tradicionales, etc. Lograr la calidad de los bordes urbanos con el ferrocarril y los del polígono industrial y las Huertas separados por la V-31 y procurar una correcta transición entre el paisaje del núcleo urbano e industrial con los demás.

Se protegerán y pondrán en valor los paisajes de mayor importancia ecológica, cultural y visual del territorio (UP 01, UP 02, UP 08 y UP 09) mediante todos los programas de paisaje y medidas tomadas en el presente estudio de paisaje, junto con la participación pública de las asociaciones del municipio y su propio ayuntamiento.

Se integrarán, en la medida de lo posible, los elementos de la vegetación y el arbolado en el polígono industrial y en bordes del ferrocarril con el núcleo urbano antiguo y en los de la V-31 con las Huertas, que necesitan su aumento para la mejora y continuidad de su paisaje.

Las especies vegetales a utilizar en la aplicación de las medidas de integración paisajística deben ser especies comunes o autóctonas, de clima mediterráneo y especies actualmente presentes en la zona.

6.3 PROGRAMAS DE PAISAJE

Se proponen una serie de programas de paisaje cuyo desarrollo permitirá la consecución de los objetivos de calidad paisajística fijados en el presente estudio de paisaje.

Estos programas podrán ser ampliados por otros que cumplan los mismos objetivos señalados.

Se definen los siguientes programas de paisaje:

P01: Programa de mejora del cauce del Barranco de Chiva: restaurar con depositado de tierra y su vegetación característica, una parte del cauce de este barranco, P02: Programa de tratamiento de bordes urbanos e industriales: mejorar los bordes de carreteras y los que separan unidades de paisaje con vegetación para reducir el cambio brusco en el paisaje, P03: Programa de mejora de plazas urbanas: añadir más equipamiento de recreo y plantas ornamentales a las plazas para hacerlas más atractivas a la población, P04: Programa para la concienciación y sensibilización de los alumnos al paisaje de la Huerta y arrozales: hacer una excursión de varios centros escolares al paisaje de los arrozales y cultivos de regadío para enseñarles la importancia de éstos al municipio, P05: Programa de mejora de la conexión de unidades de paisaje: construir conexiones entre unidades para mejorar otra conexión entre ellos no muy adecuada y que sea atractiva visualmente y compagine con el medioambiente, P06: Programa de la gestión de calidad ambiental de residuos y vertidos: utilizar voluntarios o gente contratada para limpiar y mejorar el equipamiento de zonas urbanas y rurales y P07: Programa de mejora paisajística del polígono industrial: añadir árboles ornamentales alineados en las calles del polígono que carecen de ellas para mejorar su visión y también, añadir vegetación ornamental o característica del municipio a parcelas abandonadas en las que hay vegetación espontánea. (BASE PAISAJISMO, 2020)

Todos estos programas se desarrollan en sus fichas en el anexo IV.

6.4 PUESTA EN VALOR DE ZONAS RURALES AGRÍCOLAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

El abandono de terrenos agrícolas y el declive de la Agricultura necesitan de la incorporación de nuevas actividades y servicios complementarios en zonas rurales agrícolas del municipio para su salvaguarda. El paisaje agrícola de Massanassa, ofrece una oportunidad perfecta para:

- Desarrollar actividades terciarias compatibles y relacionadas con la huerta y sus productos (alojamientos rurales, restauración), la educación (aulas y talleres), el recreo (áreas recreativas, huertos urbanos o de ocio, miradores y recorridos escénicos).
- Definir una nueva relación con la huerta fomentando los usos públicos y recreativos compatibles con la protección de la huerta, con elementos de conexión como paseos

peatonales, miradores y áreas verdes aprovechando la estructura agrícola existente, caminos, acequias de riego, pozos y motores, etc.

6.5 ORIENTAR EL DESARROLLO URBANO HACIA ZONAS MÁS FAVORABLES

Se evitará establecer nuevas zonas de crecimiento si la población no presenta un tejido consolidado.

Especialmente relevante es el fomento del sistema de ciudad compacta frente a los crecimientos dispersos. Así los nuevos desarrollos propuestos una vez colmatada la densidad edificatoria de los núcleos urbanos, se ubicarán en aquellas áreas previamente transformadas, degradadas y en aquellas zonas que presenten un mayor potencial en cuanto a su integración paisajística con el entorno, de forma que se eviten zonas de alto valor paisajístico.

6.6 INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LOS BORDES URBANOS

Las infraestructuras de comunicaciones y de transporte tienen requerimientos técnicos de fuerte impacto territorial y paisajístico en un espacio como el territorio que abarca el municipio.

Los bordes urbanos de Massanassa son pues elementos muy expuestos y por lo tanto muy determinantes en la configuración y en la percepción de su silueta y su paisaje urbano.

Se propone pues:

-Realizar tratamientos paisajísticos específicos mediante plantaciones de arbolado o similar en las áreas de afección visual de las principales vías de comunicación para favorecer la integración de los usos industriales y residenciales.

6.7 MEJORA DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS URBANOS

Los espacios públicos de la población de Massanassa muestran un gran potencial en cuanto a las posibilidades de mejora de sus zonas verdes. Las expectativas de desarrollo turístico de la población son igualmente interesantes.

Así, una serie de actuaciones permitirían aumentar el atractivo del paisaje urbano de Massanassa:

Peatonalización y control del aparcamiento en centro histórico, aumento del ajardinamiento en plazas duras, mejora de la señalización de recorridos históricos, tratamiento de bordes, accesos y carreteras y un aumento de carriles bici y equipamiento urbano para fomentar el reciclaje y la reducción de basura en las calles.

6.8 NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Según la LOTUP, las normas de integración paisajística definen los criterios de localización en el territorio y de diseño de nuevos usos y actividades sobre el paisaje para conseguir su

integración paisajística y junto con el PRUG de la Albufera y el PGOU de Massanassa se crean unas normas para este estudio, este apartado se desarrolla detalladamente en el anexo VI.

Criterios territoriales y paisajísticos para el uso público de la Infraestructura verde:

Este bloque trata los aspectos relacionados con la definición de los elementos estructurantes de la infraestructura verde, creación de conexiones entre espacios verdes, la construcción de edificios o estructuras en la infraestructura verde que no deben discriminar el medio en el que se encuentran al ser muy diferentes al resto, procurar que los itinerarios conecten los edificios de interés, evitar la presencia de elementos que afecten al campo visual y restaurar caminos con vegetación.

Criterios de implementación de usos en los conectores biológicos y territoriales:

Este bloque trata los aspectos de prioridad al aprovechamiento sostenible, lugar para ubicar los desarrollos urbanísticos, alterar mínimamente los tramos fluviales, repoblar con especies similares a las que ya existen o con las mismas necesidades ambientales y la distancia de construcción mínima alrededor de los corredores.

Criterios de crecimiento para el suelo residencial:

Este bloque trata los aspectos de compatibilizar el crecimiento urbanístico con el mantenimiento de la funcionalidad de la infraestructura verde, integrar el crecimiento de usos residenciales preservando la identidad y valores del paisaje, evitar modelos urbanos compactos discontinuos y limitar su extensión, extender la infraestructura verde conectando e integrando los espacios verdes y conversión de espacios urbanos degradados adaptándose a nuevos usos de mayor cualificación.

Criterios de crecimiento del suelo para actividades económicas:

Este bloque trata los aspectos relacionados con la compatibilización del suelo para actividades económicas con el mantenimiento de la integridad de la infraestructura verde, incentivar la promoción mancomunada de polígonos para actividades económicas, preservar los elementos propios del paisaje al integrar desarrollos del suelo, procurar condiciones de urbanización de calidad en áreas de actividad económica, desarrollar nuevos crecimientos de suelo partiendo de elementos existentes, facilitar el transporte público para conexión de los nuevos desarrollos, reubicar los tejidos industriales y terciarios obsoletos y fomentar su rehabilitación.

7. CONCLUSIONES

En este Estudio de Paisaje que analiza el territorio de Massanassa, dentro de toda su complejidad se han identificado las Unidades de Paisaje en un marco del territorio de mayor extensión a los límites administrativos municipales, estableciendo un ámbito de descripción y análisis en función de la caracterización del propio paisaje.

La valoración visual muestra un valor más alto cuanto menos edificación haya, ya que este es un municipio muy llano y las edificaciones influyen mucho en la vista y la valoración técnica se rige por criterios distintos para unidades y recursos, pero da unos resultados más altos para unidades y recursos no muy urbanizados.

La valoración global de las unidades de paisaje muestra un valor más alto en las zonas de arrozales y agrícolas, medio para las urbanizaciones y bajo para las industriales y de vegetación espontánea.

Se busca una participación pública con un plan específico de participación, que al no ejecutarse por los motivos explicados en dicho plan no puede dar unos resultados que se añadan a la valoración global de las unidades, pero se deja preparado para cualquier uso futuro.

Los problemas que se plantean son básicamente consecuencia de la contaminación del agua, el abandono de parcelas agrícolas y el impacto que generan los bordes y las zonas urbanizadas con las naturales.

Las soluciones establecidas según los objetivos de calidad paisajística van encaminadas a dar más valor a las unidades y recursos con actividades de recreo y culturales y dar unos equipamientos compatibles con su medio ambiente, orientar los nuevos desarrollos con reglas que se ajusten a una expansión compacta y no dispersa y tratar los bordes urbanos e industriales.

Las soluciones establecidas en los programas de paisaje van encaminadas para solucionar estos problemas principalmente a mejorar la conexión entre unidades, dar un aspecto más natural a las mismas para reducir su visión urbanizada e industrial y mejorar su equipamiento de elementos como plantas y arbustos o mobiliario urbano.

En resumen, el paisaje de Massanassa se vertebra según la parte urbana, industrial, agrícola y arrozal que se encuentran muy diferenciadas unas de otras y que cada una tiene unos problemas característicos relacionados con falta de buena gestión, abandono y de limpieza y todo el paisaje necesita una corrección de estos problemas

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Biblioteca Valenciana Digital. *Observaciones sobre la historia natural. Geográfica, agricultura, poblaciones y frutos del Reyno de Valencia*. <[Biblioteca Valenciana Digital > Observaciones sobre la historia natural, geografia,... \(gva.es\)](#)> [Consulta: 1 de marzo de 2021]

Generalitat Valenciana. *Guía Metodológica. Estudio de Paisaje. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente*. <[120221 GUIA EP CON PORTADAS.pdf \(catpaisatge.net\)](#)> [Consulta: 20 de febrero de 2021]

Generalitat Valenciana. *Zonas húmedas*. <[Humedas.PDF \(gva.es\)](#)> [Consulta: 20 de abril de 2021]

Generalitat Valenciana. *Catálogo de vías pecuarias*. <[Catalogo_VVPP_Valencia_2015 \(gva.es\)](#)> [Consulta: 20 de abril de 2021]

Generalitat Valenciana. *Catálogo de montes de utilidad pública*. <agroambient.gva.es/documents/20551003/167083561/Catálogo+de+Montes+de+Utilidad+Pública+%28libro+divulgativo+2015%29/5c48f384-fcf-44ff-a3b0-17a63c41faa9> [Consulta: 20 de abril de 2021]

Alfaro, F. (2013). *Estudio de Paisaje del T.M. de Náquera* (proyecto final de carrera). Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural, Universitat Politècnica de València, Valencia.

Generalitat Valenciana. *Planes de acción territorial*. <[Planes de Acción Territorial - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](http://Planes de Acción Territorial - Generalitat Valenciana (gva.es))> [Consulta: 25 de abril de 2021]

Institut Cartogràfic Valencià. *Generalitat Valenciana. Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori*. <[Institut Cartogràfic Valencià - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](http://Institut Cartogràfic Valencià - Generalitat Valenciana (gva.es))> [Consulta: 30 de abril de 2021]

Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 6441, de 19 de enero de 2011.

Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana. Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 7019, de 8 de mayo de 2013.

Decreto 201/2015, de 29 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana. Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, núm. 7649, de 3 de noviembre de 2015.

Generalitat Valenciana. *Parc natural de l'albufera*. <[Geología - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](http://Geología - Generalitat Valenciana (gva.es))> [Consulta: 1 de marzo de 2021]

Massanassa. *Ajuntament de Massanassa*. <Ajuntament de Massanassa - Portada> [Consulta: 1 de marzo de 2021]

Massanassa Poble. *Portal informativo del pueblo de Massanassa* <[Historia de Massanassa \(massanassapoble.es\)](http://Historia de Massanassa (massanassapoble.es))> [Consulta: 20 de abril de 2021]

Wikipedia. *Massanassa*. <Masanasa - Wikipedia, la enciclopedia libre> [Consulta: 20 de abril de 2021]

Gobierno de España. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. *Confederación hidrográfica del Júcar, O.A.* <[Indice \(chi.es\)](http://Indice (chi.es))> [Consulta: 1 de mayo de 2021]

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *Portal de suelos de la FAO*. <Mapa Mundial de Suelos de FAO/UNESCO | Portal de Suelos de la FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura> [Consulta: 20 de abril de 2021]

Universidad de Extremadura. *Departamento de Biología y Producción de los Vegetales. Área de Edafología y Química Agrícola*. <[Inicio \(unex.es\)](http://Inicio (unex.es))> [Consulta 20 de febrero de 2021]

Gobierno de España. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. *Caracterización de la vegetación de ribera*. <[Caracterización de la vegetación de ribera \(miteco.gob.es\)](http://Caracterización de la vegetación de ribera (miteco.gob.es))> [Consulta: 20 de febrero de 2021]

Ajuntament de Massanassa. *Massanassa.es* <Ayuntamiento de Massanassa - Portada> [Consulta: 20 de febrero de 2021]

Laguarda, T. (2021). *La descontaminación de L'Albufera, a expensas de una nueva depuradora*. España: L'horta <[La descontaminación de L'Albufera, a expensas de una nueva depuradora \(elmeridiano.es\)](http://La descontaminación de L'Albufera, a expensas de una nueva depuradora (elmeridiano.es))> [Consulta: 1 de marzo de 2021]

Navarro, D. (2020). *Limpian varios vertederos ilegales en Massanassa tras las quejas del PSPV*. España: Valencia. <[Limpian varios vertederos ilegales en Massanassa tras las quejas del PSPV \(elperiodicodeaqui.com\)](http://Limpian varios vertederos ilegales en Massanassa tras las quejas del PSPV (elperiodicodeaqui.com))> [Consulta: 1 de marzo de 2021]

Abulaila, R. (2021). *La Diputación apoya la ampliación de la Pista de Silla y pide evitar el efecto barrera para los municipios de l'Horta Sud*. España: Valencia. <[La Diputación apoya la ampliación de la Pista de Silla y pide evitar el efecto barrera para los municipios de l'Horta Sud | Las Provincias](#)> [Consulta: 1 de marzo de 2021]

Generalitat Valenciana. *Ficha disposición general del PRUG*. <[Ficha disposicion \(gva.es\)](#)> [Consulta: 1 de junio de 2021]

El periòdic.com. (2021). *L'Alcora solicitará nuevas ayudas al Ivace para avanzar en la mejora de sus polígonos industriales*. <[L'Alcora solicitará nuevas ayudas al Ivace para avanzar en la mejora de sus polígonos industriales \(elperiodic.com\)](#)> [Consulta: 1 de junio de 2021]

Ministerio de fomento. *Norma de construcción sismo resistente: Parte general y edificación (NCSE-02)*. <[00-NCSE-2002 \(mitma.gob.es\)](#)> [Consulta: 1 de junio de 2021]

Base de precios paisajismo (2020). *Parques y jardines/ tratamiento del paisaje/ espacios públicos urbanos*. <[Paisajismo 2020 \(basepaisajismo.com\)](#)> [Consulta: 2 de junio de 2021]

Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. *Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)*. <[El Tiempo: Massanassa \(València/Valencia\) - Agencia Estatal de Meteorología - AEMET. Gobierno de España](#)> [Consulta: 20 de febrero de 2021]